



## ANDACOR S.A. REGISTRO DE VALORES N° 0145

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de marzo de 2019

Comision para el Mercado Financiero (CMF) Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de ANDACOR S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los articulos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2019, el Directorio de la sociedad acordó, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2019, a las 18:00 hrs. en el Salón de Eventos ubicado en el primer piso (Hall de entrada – Sala de Eventos) del Edificio en que se ubican las oficinas de la sociedad en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2018;
- Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2019; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2018;
- d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2019;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- f) Determinar el Diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones vigentes.





El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Peter Leatherbee Grant Gerente General ANDACOR S.A.

c.c.: Bolsas de Valores